

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****B. AUTORIDADES Y PERSONAL****B.2. Oposiciones y Concursos****MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA
DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE (SALAMANCA)**

DECRETO de 23 de diciembre de 2021, de la Presidenta de la Mancomunidad Comarca de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), por la que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2021.

Por Decreto de Presidencia de esta Mancomunidad de fecha 23 de diciembre de 2021, se aprobó la Oferta de Empleo Público para estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones del artículo 2 del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a la plaza que a continuación se reseña.

CATEGORÍA LABORAL	ESPECIALIDAD	N.º VACANTES
Personal laboral	Administrativo	1

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la presente Oferta de Empleo Público para estabilización de empleo temporal.

Peñaranda de Bracamonte, 23 de diciembre de 2021.

La Presidenta,
Fdo.: M. CARMEN FAMILIAR GARCÍA